



CIRCULAR
ABB COLOMBIA LTDA.
NIT: 901.283.882-1

Informa a sus proveedores y contratistas que:

1. Las facturas o documentos equivalentes por adquisición de bienes y/o servicios se reciben hasta el último día hábil de cada mes. (cualquier variación con esta fecha, será notificada en un comunicado adicional a este documento)
2. Todas las facturas de proveedores, tanto litográficas como electrónicas deben ser enviadas junto con sus soportes al correo co-radicacion.facturas-co@abb.com.
3. No se entenderán recibidas por parte de ABB facturas enviadas a un correo electrónico diferente al mencionado en el punto anterior.
4. No se radicarán facturas con fecha de emisión de más de 7 días hábiles anteriores al envío de la factura.

Por favor tener en cuenta que no se radicarán facturas que incluyan términos de pago diferentes a los acordados en la orden de compra y/o contrato.

5. Los documentos necesarios para radicar una factura o documento equivalente son los siguientes:

5.1. Facturas o documentos equivalentes asociados a compra de bienes:

- Factura de Venta o documento equivalente.
- Copia de la orden de compra.
- Copia del documento emitido por ABB Colombia Ltda, denominado "Aviso de Recibo (MIGO)", que será enviado vía email o podrá ser solicitado por el proveedor al correo co-proveedores-co@abb.com indicando el Número de la Orden de Compra.

ABB Colombia Ltda.



5.2 Facturas o documentos equivalentes solicitados mediante contrato de obra o contrato de prestación de servicios:

- Factura de Venta o documento equivalente.
- Orden de compra
- Hoja de entrada de servicio (HES) generada de SAP, en caso de que no aplique este documento, se debe adjuntar el acta de prestación de servicios o de terminación de obra o entrega parcial, firmado por ambas partes (proveedor y ABB Colombia Ltda).

5.3. Para facturación electrónica, tener en cuenta la siguiente información:

Remitir su factura electrónica (archivo .xml y su representación gráfica) al correo electrónico co-radicacion.facturas-co@abb.com

Nota: El asunto (subject) del correo debe contener el número del NIT y número de la factura enviada.

Con la factura electrónica enviada debe adjuntar los siguientes soportes:

5.3.1. Para las operaciones de compra de bienes:

- Copia de la representación gráfica de la factura electrónica correspondiente a la venta del bien o del material.
- Copia de la orden de compra.
- Copia de la recepción de los bienes, expedida por ABB COLOMBIA Ltda., (Documento de nombre "Aviso de Recibo" (MIGO))

5.3.2 Para las operaciones de prestación de servicios:

- Copia de la representación gráfica de la factura electrónica, que corresponde a la operación contratada.
- Orden de compra.
- Hoja de entrada de servicio (HES) generada de SAP, en caso de que no aplique este documento, se debe adjuntar el acta de prestación de servicios o de terminación de obra o entrega parcial, firmado por ambas partes (proveedor y ABB Colombia Ltda.)

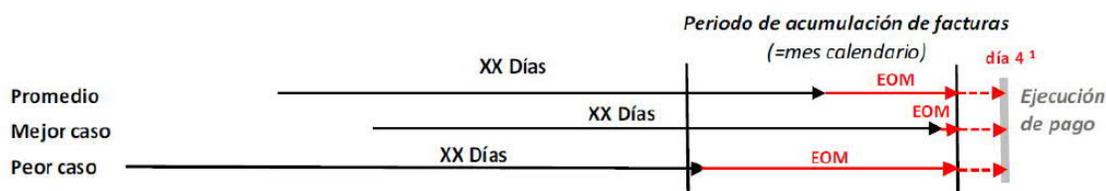
ABB Colombia Ltda.



Sí con el envío de su factura electrónica, no se anexen los soportes anteriormente mencionados, por favor tener en cuenta que el plazo para el envío de los mismos es de 24 horas hábiles después de la notificación de la factura, de lo contrario la factura no será tomada en cuenta y se realizará el respectivo rechazo.

6. Por favor tener en cuenta que ABB COLOMBIA LTDA., realiza pagos a proveedores y contratistas únicamente los 4 de cada mes, bajo la política de pago EOM (End of Month). Si el 4° día del mes es fin de semana o día festivo, el pago se hará el siguiente día hábil.

La lógica de pago obligatoria de EOM se define de la siguiente manera:



Su pago será efectuado oportunamente si da cumplimiento a lo previsto en este comunicado.

7. Cualquier solicitud de información relacionada con pagos o cuentas por pagar se debe enviar correo electrónico a jonatan.a.martinez@co.abb.com diligenciado el siguiente formato:

Fecha	RUT	Nombre del Proveedor	Descripción de la solicitud	No. Factura	No. Orden de Compra

Cordialmente.
ABB Colombia Ltda
Nit.: 901.283.882-1

ABB Colombia Ltda.